

RETIRO, 01 JUN. 2016

DECRETO EXENTO N° 1.743

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según Memorandum N° 20 del Director Jefe D.A.E.M con fecha 03-05-2016

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de Contratar los servicios de Radio-Difusión para dar informativo de las actividades de los distintos establecimientos educacionales y acontecer de la educación y Comuna con cargo a Educación.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

**DECRETO:**

**1° AUTORIZARSE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **COMUNICACIONES CECILIA GUAJARDO COFRE E.I.R.L RUT 76.603.829-8** Por "Contratar los servicios de Radio-Difusión por el mes de Junio con cargo a Educación", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$300.000 pesos exenta de IVA.

**2° IMPUTARSE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 07, Asignación 001 Publicidad y difusión por un monto de \$300.000 pesos exenta de IVA del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL SEPULVEDA MOLINA  
ENCARGADO OFICINA DE FINANZAS  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (S)

NVT/RRP/GBT/MSM/pmz

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Of. Adquisiciones
- Finanzas Daem